

### **Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia**

*Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva de la modificación del PEPRI del Barrio del Carmen relativa a la inclusión en el Catálogo de los edificios sitos en la calle Beneficencia, 3, 5, 7 y 9.*

#### **EDICTO**

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la documentación relativa a la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Carmen, con objeto de incluir en el catálogo con nivel de protección ambiental (protección arquitectónica-nivel 3) los edificios sitos en la calle Beneficencia, números 3, 5, 7 y 9; visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2004; visto el resultado de la información pública practicada; vistos los informes favorables de la Dirección General de Política Lingüística y de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte; vistos los informes del Servicio de Gestión de Centro Histórico y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Grandes Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 y 54.2.B) de la Ley 6/1994, Reguladora de la Actividad Urbanística; 97 y 152.5 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana Decreto 201/1998, de 15 de diciembre; 34 y 37 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificados por Ley 7/1994, de 19 de octubre; artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 1 de abril, de Basas del Régimen Local, tras la modificación operada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio del Carmen relativa a la inclusión en el Catálogo de los edificios sitos en la calle Beneficencia, números 3, 5, 7 y 9, con nivel de protección ambiental (protección arquitectónica-nivel 3), quedando extinguido el efecto suspensivo de licencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.5 el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciendo constar que entrará plenamente en vigor a los quince días de la publicación de la resolución aprobatoria con transcripción de sus normas urbanísticas, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Tercero.- Facultar al concejal delegado de Urbanismo, tan ampliamente como proceda en derecho, para dictar cuantos actos sean necesarios en orden a la plena ejecución de este acuerdo.»

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Normas urbanísticas de aplicación:

#### **Ficha Catálogo Beneficencia 3**

##### **1. Datos identificativos:**

Denominación: Edificio de viviendas.

Situación: calle Beneficencia, 3.

Epoca/fecha de construcción: segunda mitad s. XIX.

##### **2. Descripción de sus características:**

Edificio entre medianeras situado en una de las calles urbanizadas con motivo de la parcelación del huerto de En Sendra producida a partir 1850 y dentro de la gran manzana contenedora de equipamientos benéficos del siglo XIX. Se levanta sobre solar de dimensiones reducidas. Consta de planta baja más entreplanta y tres alturas superiores, la escalera se sitúa en segunda crujía y adosada en su medianera sur, sirviendo a una vivienda por planta, la composición de la fachada es tripartita y con jerarquización de las diferentes partes del edificio: basamento planta baja y entresuelo, cuerpo principal tres plantas de viviendas y remate cornisa moldurada y barandilla entre machones de fábrica. La decoración se limita a molduras lisas que marcan impostas y recorren huecos, los balcones resuelven el vuelo en su totalidad con moldura. Este edificio forma unidad compositiva con el número 5, dando lugar a una fachada aparentemente

simétrica respecto al eje situado en el acceso del número 5, sumando dos huecos el número 3 y tres huecos el 5, y a su vez configuran, junto con los números 7 y 9, un conjunto unitario bajo los mismos parámetros urbanísticos: altura de cornisa, altura libre entre plantas, altura cuerpo basamental, composición y geometría de huecos y macizos.

##### **3. Uso y estado de conservación.**

Presenta evidente deterioro en su aspecto exterior y sus viviendas y locales se encuentran aparentemente vacíos y sin uso.

##### **4. Grado de protección:**

Nivel 3. Protección arquitectónica.

5. Condiciones particulares: Obras de rehabilitación general, para la cual se tendrá en cuenta las fotografías y las fichas orientativas de fecha febrero 1981.

#### **Ficha catálogo Beneficencia 5.**

##### **1. Datos identificativos:**

Denominación: Edificio de viviendas.

Situación: Calle Beneficencia, 5.

Epoca/fecha de construcción: Segunda mitad s. XIX.

##### **2. Descripción de sus características.**

Edificio entre medianeras situado en una de las calles urbanizadas con motivo de la parcelación del huerto de En Sendra producida a partir de 1850 y dentro de la gran manzana contenedora de equipamientos benéficos del siglo XIX. Se levanta sobre solar de dimensiones reducidas. Consta de planta baja más entreplanta y tres alturas superiores, la escalera se sitúa en segunda crujía y adosada en su medianera sur, sirviendo a una vivienda por planta, la composición de la fachada es tripartita y con jerarquización de las diferentes partes del edificio: basamento planta baja y entresuelo, cuerpo principal tres plantas de viviendas y remate cornisa moldurada y barandilla entre machones de fábrica. La decoración se limita a molduras lisas que marcan impostas y recorren huecos, los balcones resuelven el vuelo en su totalidad con moldura. Forma unidad compositiva con el número 3, dando lugar a una fachada aparentemente simétrica, sumando dos huecos el número 3 y tres huecos el 5, y a su vez configuran, junto con los números 7 y 9, un conjunto unitario bajo los mismos parámetros urbanísticos: altura de cornisa, altura libre entre plantas, altura cuerpo basamental, composición y geometría de huecos y macizos.

##### **3. Uso y estado de conservación.**

Presenta evidente deterioro en su aspecto exterior, se observa que se ha hundido la cubierta y sus viviendas y locales se encuentran vacíos y sin uso. Actualmente existe en trámite el expediente 2001/202 para rehabilitación de elementos comunes.

##### **4. Grado de protección:**

Nivel 3. Protección arquitectónica.

##### **5. Condiciones particulares:**

Obras de rehabilitación general, para la cual se tendrá en cuenta las fotografías y las fichas orientativas de fecha febrero 1981.

#### **Ficha catálogo Beneficencia 7.**

##### **1. Datos identificativos:**

Denominación: Edificio de viviendas.

Situación: Calle Beneficencia, 7.

Epoca/fecha de construcción: Segunda mitad s. XIX.

##### **2. Descripción de sus características:**

Edificio entre medianeras situado en una de las calles urbanizadas con motivo de la parcelación del huerto de En Sendra producida a partir de 1850 y dentro de la gran manzana contenedora de equipamientos benéficos del siglo XIX. Se levanta sobre solar de dimensiones aproximadas de 130 m<sup>2</sup>. Consta de planta baja más entreplanta y tres alturas superiores, la escalera se sitúa en primera crujía centrada y sirviendo a dos viviendas por planta, la composición de la fachada es simétrica y con jerarquización de las diferentes partes del edificio: basamento planta baja y entresuelo, cuerpo principal tres plantas de viviendas y remate cornisa moldurada y barandilla entre machones de fábrica y casetón de escalera. La decoración se limita a molduras escalonadas que marcan impostas y recorren huecos, los balcones resuelven con entramado de hierro fundido con ménsulas molduradas hasta mitad de vuelo y cara inferior de azulejo. El número 7 formal, constructiva y compositivamente es semejante al número 9 y, a su vez,

éstos configuran junto a los números 3 y 5 un conjunto unitario bajo los mismos parámetros urbanísticos: altura de cornisa, altura libre entre plantas, altura cuerpo basamental, composición y geometría de huecos y macizos.

3. Uso y estado de conservación:

Actualmente se encuentra en obras de rehabilitación de elementos comunes, bajo licencia concedida en el expediente 1999/292 de Licencias Centro Histórico.

4. Grado de protección:

Nivel 3. Protección arquitectónica.

5. Condiciones particulares:

Obras de rehabilitación general, para la cual se tendrá en cuenta las fotografías y las fichas orientativas de fecha febrero 1981.

Ficha Catálogo Beneficencia 9.

1. Datos identificativos:

Denominación: Edificio de viviendas.

Situación: calle Beneficencia, 9.

Epoca/fecha de construcción: Segunda mitad s. XIX.

2. Descripción de sus características:

Edificio entre medianeras situado en una de las calles urbanizadas con motivo de la parcelación del huerto de En Sendra producida a partir de 1850 y dentro de la gran manzana contenedora de equipamientos benéficos del siglo XIX. Se levanta sobre solar de dimensiones aproximadas de 130 m<sup>2</sup>. Consta de planta baja más entreplanta y tres alturas superiores, la escalera se sitúa en primera crujía centrada y sirviendo a dos viviendas por planta, la composición de la fachada es simétrica y con jerarquización de las diferentes partes del edificio: basamento planta baja y entresuelo, cuerpo principal tres plantas de viviendas y remate cornisa moldurada y barandilla entre machones de fábrica y casetón de escalera. La decoración se limita a molduras escalonadas que marcan impostas y recercan huecos, los balcones resuelven con entramado de hierro fundido con ménsulas molduradas hasta mitad de vuelo y cara inferior de azulejo. El número 9 formal, constructiva y compositivamente es semejante al número 7, y, a su vez, éstos configuran, junto a los números 3 y 5, un conjunto unitario bajo los mismos parámetros urbanísticos: altura de cornisa, altura libre entre plantas, altura cuerpo basamental, composición y geometría de huecos y macizos.

3. Uso y estado de conservación:

Presenta evidente deterioro en su aspecto exterior y sus viviendas y locales se encuentran aparentemente vacíos y sin uso.

4. Grado de protección:

Nivel 3. Protección arquitectónica.

5. Condiciones particulares:

Obras de rehabilitación general, para la cual se tendrá en cuenta las fotografías y las fichas orientativas de fecha febrero 1981.

En Valencia, a 23 de mayo de 2005.- El secretario.

12606